

La Gomera celebra la primera jornada informativa sobre las viviendas de alquiler vacacional

Date : 21 Julio, 2017



El Cabildo Insular organizó este encuentro que acogió a más de un centenar de propietarios de este tipo de alojamientos

El arquitecto Javier Domínguez Anadón fue el encargado de exponer las novedades legislativas que entrarán en vigor a partir del 1 de septiembre con la Ley de Suelo

Los propietarios de las viviendas vacacionales de La Gomera se sumaron a la jornada informativa que se celebró este viernes en Valle Gran Rey para abordar la nueva realidad que se abre para este tipo de alojamientos una vez se comienza a aplicar la Ley de Suelo, cuya disposición final octava permite la implantación de establecimientos turísticos de la modalidad de vivienda vacacional, sin que le sea de aplicación ninguna restricción por la calificación de suelo, y siempre que quede a salvo el principio de unidad de explotación.

En la cita estuvieron presentes, el presidente del Cabildo, Casimiro Curbelo; el arquitecto y ponente, Javier Domínguez; los diputados regionales, Melodie Mendoza y Jesús Ramos; la consejera de Turismo, María Isabel Méndez; y el alcalde de Valle Gran Rey, Ángel Pinero, junto a otras autoridades insulares y locales.

En el transcurso de la jornada, Casimiro Curbelo puso en valor la solución que aporta la nueva normativa en una isla en la que gran parte de su planta alojativa la componen este tipo de viviendas. En esta línea, aseguró que la disposición final octava de la Ley de Suelo viene a dar respuesta a una demanda del sector en La Gomera, El Hierro y La Palma, cuyas islas han apostado por un modelo turístico diferenciado al de las grandes plantas hoteleras.

El dirigente insular adelantó que a partir del 1 de septiembre habrá que dar un impulso a la regulación de este modelo alquiler y aseguró que se fijarán unos criterios que garanticen la calidad de los servicios que prestan.

Además, apuntó a la simplificación normativa como una de las finalidades de la nueva ley y recordó que no sólo afectará al sector turístico, sino que la entrada en vigor propiciará la diversificación del tejido económico al permitir la realización de actividades económicas vinculadas al sector primario.

Por su parte, el arquitecto Javier Domínguez Anadón, hizo un recorrido por la nueva norma y aludió a que el trabajo comenzará una vez entre en vigor la ley y las administraciones implicadas empiecen a dar respuesta a las demandas de las viviendas de alquiler vacacional.